



CTP/BPT/CPB

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1921 05.10.2023

RANCAGUA,

Conforme a las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y las Leyes N° 18.469 y N° 18.933; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de República; Resolución N° 542 del 21/08/2013, de la Subsecretaría de Salud Pública; D.S. N° 136/2004, que aprueba el Reglamento del Ministerio de Salud y D.S. N° 23/2022, ambos del Ministerio de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Las facultades que el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud otorga a la secretario/a regional ministerial de Salud para organizar dentro de los marcos legales vigentes, la estructura interna de la Secretaría Regional Ministerial de Salud a su cargo, de manera que ella le permita el cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley le ha encomendado, tanto en el área técnica como en la administrativa, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- **DEJESE** sin efecto a contar del 04 de octubre de 2023, la Resolución Exenta N° 420 de fecha 31 de enero de 2022, que encomienda funciones de jefe del Departamento Acción Sanitaria a D. Victor Peña Ahumada.

2.- **DEJESE** sin efecto a contar del 04 de octubre del 2023, la Resolución Exenta N° 784 de fecha 02 de marzo de 2022, que encomienda funciones de jefe de Oficina de Acción Sanitaria de San Vicente de Tagua Tagua a D. Esteban Contreras Betancourt.

3.- **DESÍGNESE**, a contar del 04 de octubre de 2023 a D. ESTEBAN CONTRERAS BETANCOURT, RUN N° 14.168.620-8, Planta de Profesionales, Gr. 12° EUS, contratado de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, a cumplir funciones como jefe del Departamento de Acción Sanitaria, a contar del 04 de octubre de 2023 y hasta una nueva disposición.

Se deja expresa constancia que, D. Esteban Contreras Betancourt, una vez que se de término a las funciones encomendadas en su calidad de jefe de Departamento de Acción Sanitaria, retomará su cargo original, esto es, Encargado de Oficina Sectorial De San Vicente de Tagua Tagua.



COMUNÍQUESE Y ANÓTESE

**CAROLINA TORRES PINTO**

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete
- Oficina de Partes
- Departamento de Desarrollo Institucional